

INSTRUCCIONES GENERALES

REEMBOLSO PERMITIDO: PERMITIDO: La ley le da derecho a un reembolso del Impuesto a los Usuarios de Servicios Públicos pagado, que no exceda los \$35, y el 100% de las tarifas pagadas atribuidas al Distrito de Evaluación de Alumbrado de Calles de la Ciudad de Riverside.

QUIÉN PUEDE CALIFICAR: Para calificar para un reembolso del Impuesto a los Usuarios de Servicios Públicos pagado durante el período de doce meses que comienza el 1 de abril de 2023 y finaliza el 31 de marzo de 2024 y/o para un reembolso de las Tarifas del Distrito de Evaluación de Alumbrado de Calles a través de la facturación de impuestos a la propiedad para las cuotas de diciembre y abril, la propiedad debe ser la residencia principal del reclamante, su nombre debe aparecer en las facturas, y el reclamante debe tener un **ingreso familiar bruto total** de menos de \$22,590 para el año fiscal federal anterior. (NOTA: El año de ingresos es el último año calendario/declaración de impuestos; las fechas de facturación aplicables se extienden desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024).

CUÁNDO Y DÓNDE PRESENTAR LA RECLAMACIÓN: Su reclamación debe presentarse cada año ante la Ciudad de Riverside, Departamento de Finanzas, División del Tesoro, Primer Piso del Ayuntamiento, 3900 Main Street, Riverside, California 92522-0144, durante los meses del 1 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024 para los impuestos/tarifas apropiados pagados. El horario de la Tesorería es de 9 a.m. a 4 p.m. todos los días. No se puede aceptar ninguna reclamación si presenta matasellos después del 30 de junio de 2024. El reembolso es aplicable sólo al año en curso y bajo ninguna circunstancia es acumulativo. Responda a todas las preguntas y complete todos los espacios en blanco en la solicitud escribiendo o IMPRIMIENDO claramente con tinta. **Las solicitudes no se considerarán completas si no se presenta toda la documentación requerida.**

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

PARTE I

IMPRIMA o escriba su nombre, dirección, código postal y los últimos 4 dígitos del número de seguro social en los espacios proporcionados. El reclamante debe ser la persona cuyo nombre aparece en las facturas de los servicios públicos.

NOMBRES DE OTROS MIEMBROS DEL HOGAR: Enumere el nombre, la relación y la edad de cada persona que fue miembro de su hogar durante el último período de declaración de impuestos federales sobre la renta. Si no había otros miembros del hogar, escriba la palabra NINGUNO. Los miembros del hogar son su cónyuge (si vive con usted), cualquier adulto que viva en la misma dirección y cualquier persona que califique o pueda haber calificado como dependiente para fines de impuestos sobre la renta en su última declaración de impuestos federales. Asegúrese de incluir los ingresos de todos los miembros del hogar con sus ingresos en la Parte III del formulario de reclamo.

PARTE II

PREGUNTA A: No se realizará ningún reembolso si debe algún impuesto a los usuarios de servicios públicos o tarifa de evaluación de alumbrado público por el período por el cual se reclama el reembolso o por cualquier período anterior.

PREGUNTA B: No se reembolsará ningún impuesto o tasa que se haya pagado con fondos de asistencia pública o de socorro QUE INCLUYAN UNA ASIGNACIÓN para pagar el impuesto o la tasa.

PREGUNTA C: Sólo un miembro de un hogar puede presentar una reclamación, y sólo se puede presentar una reclamación para cada hogar individual.

PREGUNTAS D & E: Si califica para el programa de reembolso, calificará automáticamente para una exención del cargo por confiabilidad eléctrica por hasta un año si es un adulto mayor (mayor de 55 años) y/o discapacitado. Ejemplos de documentación requerida son una tarjeta de identificación válida que muestre prueba de edad (es decir, militar, identificación estatal o licencia de conducir), una carta de adjudicación por discapacidad u otra prueba de beneficios por discapacidad.

PARTE III

INGRESOS DEL HOGAR: Enumere todos los ingresos del hogar recibidos durante su último período de declaración de impuestos federales sobre la renta. El ingreso del hogar es su ingreso combinado y el ingreso de todos los miembros del hogar enumerados en la Parte I del formulario de reclamo. Los ingresos del hogar se definen como los ingresos recibidos del salario o salarios, propinas, honorarios y cargos, pensión alimenticia, dinero de apoyo, asistencia y alivio públicos, pensiones, anualidades, seguridad social, intereses sobre valores (incluidos los intereses libres de impuestos sobre valores gubernamentales), ganancias de capital realizadas, compensación de trabajadores (sin incluir beneficios médicos), seguro de desempleo, beneficios de seguro (que no sean médicos) y regalos. **NO** incluya los beneficios de Medicare, los beneficios de Medicaid, los regalos de alimentos, los regalos entre miembros del hogar, la recepción de alimentos excedentes u otro tipo de alivio en especie suministrado por una agencia gubernamental.

USUARIOS DE IMPUESTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS PAGADOS: El total de impuestos pagados por los usuarios de servicios públicos deben ingresarse en la línea 5 del formulario de reclamo y deben ir acompañados de las facturas de servicios públicos.

TARIFAS DE EVALUACIÓN DE ALUMBRADO DE CALLES PAGADAS: Las tarifas totales de evaluación de alumbrado de calles pagadas deben ingresarse en la línea 4 del formulario de reclamo y deben ir acompañadas de la factura del impuesto a la propiedad y la evidencia de pago (cheque o recibo cancelado).

COMPROBANTE DE PAGO: Prueba de que usted o algún miembro de su hogar pagó el Impuesto de Usuarios de Servicios Públicos y las Tarifas de Evaluación de Alumbrado de Calles deben acompañar su reclamo. Esta prueba puede ser una factura recibida por la compañía de servicios públicos o uno de sus agentes de cobro autorizados, un cheque cancelado, una copia recibida de la factura de impuestos a la propiedad pagada o las facturas mensuales que reflejan que se pagaron todos los saldos. **LAS COMPAÑÍAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUIDO EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE RIVERSIDE, NO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE HACER O PROPORCIONAR, PARA FINES DE REEMBOLSO, UN COMPROBANTE DE PAGO DE LAS TARIFAS PAGADAS.**

Las **PETICIONES DE SOLICITUD E INFORMACIÓN GENERAL** pueden dirigirse a la Ciudad de Riverside Llame al (951) 826-5311.

El **REEMBOLSO** se aplicará a su Cuenta de Servicios Públicos. Las consultas pueden dirigirse al Servicio al Cliente de Servicios Públicos al (951) 782-0330.



Personalmente Por correo postal

REEMBOLSO DE IMPUESTOS A LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INQUILINO O PROPIETARIO)

REEMBOLSO DE TARIFAS DE EVALUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (SÓLO PROPIETARIO)

PARTE I	Apellido		Nombre		Inicial		Últimos 4 dígitos del # de Seguro Social			
	Dirección de Calle			Ciudad		Estado		Zip Code		
	Esta reclamación debe presentarse entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2024. Deberá ir acompañada de:									
	<ul style="list-style-type: none"> Recibos de facturas de servicios públicos que enumeran el impuesto a los usuarios de servicios públicos (teléfono, gas, electricidad, agua y cable) para las fechas de facturación de abril de 2023 a través de marzo 2024 Prueba de que el impuesto de servicios públicos ha sido pagado por el reclamante o un miembro del hogar y la propiedad es la residencia principal del reclamante Copia de la declaración de impuestos federales del año anterior, o prueba de que el ingreso no excede los \$22,590 para el año fiscal 2023 Además, si solicita el reembolso de las tarifas de Tasación de Alumbrado de Calles: <ul style="list-style-type: none"> Recibo de la factura del impuesto a la propiedad junto con el comprobante de pago (recibos o cheques cancelados para la instalación de diciembre y abril <p align="center">***La falta de proporcionar la documentación requerida retrasará el proceso***</p>									
NAMES OF OTHER HOUSEHOLD MEMBERS										
Nombre			Relación	Edad	Nombre			Relación	Edad	
PARTE II	Responda a Estas Preguntas				SÍ	NO	Ingresos Anuales del Hogar			Cantidad
	A. ¿Ha pagado TODOS los impuestos de los usuarios de servicios públicos según lo facturado por las compañías de servicios públicos?						1. Sueldos y Salarios Brutos			
	B. 1. ¿Ha pagado TODOS los impuestos de los usuarios de servicios públicos según lo facturado por las compañías de servicios públicos?						2. Otros Ingresos (detalle a continuación)			
	2. Si la respuesta a B1 anterior fue "sí", ¿cuánto se recibió la asignación total?									
	C. ¿Algún otro miembro de su hogar ha presentado una solicitud para un reembolso de las Tarifas de Evaluación de Alumbrado Público y / o el Impuesto a los Usuarios de Servicios Públicos pagado?						3. Ingreso Bruto Total del Hogar (1 y 2)			
	D. ¿Es usted un adulto mayor (mayor de 55 años)? Documentación Requerida*						4. Tarifas Totales de Evaluación de Alumbrado de Calles Pagadas			
	E. ¿Está discapacitado? Documentación Requerida*						4a. Reembolso reclamado (100% de la cantidad pagada)			
						5. Impuestos Pagados por los Usuarios de Servicios Públicos				
						5a. Reembolso reclamado (no exceder los \$35.00)				
						6. Reembolso total reclamado (4a más 5a)				

Certifico (o declaro) bajo pena de perjurio que lo anterior es verdadero y correcto.

Firmado: _____ **Fecha:** _____ **Número de teléfono de día:** _____

FOR CITY USE ONLY: REFUND #		DATE REQUEST PROCESSED		PROCESSED BY:	
	GL Key	Object	Amount	Verified By	
Street Light Fee	2300100	443200		Revenue Staff	
Utility User Tax	2300100	443200		Revenue Staff	
Reliability Charge Waiver	6020100	456074		Public Utility staff	

PROCESSED FOR PAYMENT		APPROVED FOR PAYMENT	
Revenue Staff	Date	Finance Department	Date